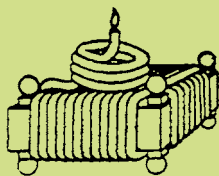


Año XLVIII urtea

Nº 90. zk.

2016



CUADERNOS de Etnología y Etnografía de Navarra

SEPARATA

Derecho y constituciones populares en la Valdorba. Estudio etnográfico

Daniel MIRANDA ALIAGA y JUAN JESÚS RECALDE RECALDE

Derecho y constituciones populares en la Valdorba. Estudio etnográfico

Herri-zuzenbidea eta -konstituzioak Orbaibarren. Azterlan etnografikoa

Popular laws and constitutions in Valdorba. Ethnographic study

Daniel MIRANDA ALIAGA
Grupo Etniker de Navarra
damiral1@hotmail.com

Juan Jesús RECALDE RECALDE
Grupo Etniker de Navarra
irentxu@gmail.com

Recepción del original: 02/09/2016. Aceptación definitiva: 09/11/2016.

RESUMEN

Este artículo muestra los resultados de la aplicación de la *Guía para una encuesta etnográfica* de José Miguel de Barandiaran, en su apartado dedicado al «Grupo territorial», concretamente las preguntas referentes al derecho y constituciones populares, en las localidades comprendidas en el valle de la Valdorba (Navarra Media Oriental). En él se detallan las relaciones vecinales en la sociedad tradicional en aspectos como la distribución de la tierra, la propiedad privada y comunal o las costumbres relacionadas con contratos, acuerdos e intercambios.

Palabras clave: encuesta etnográfica; territorio; vecindad; derecho popular; Valdorba.

LABURPENA

Artikulu honek Joxe Migel Barandiaranen *Inkesta etnografiko baterako gida* Orbaibarreko udalerrietan (Erdialdeko Nafarroako ekialdean) aplikatzearen emaitzak erakusten ditu, zehazki «Lurralde-taldea» hizpide duen atalean agertzen diren herri-zuzenbideari eta -konstituzioei dagozkien galderak aplikatzearen ondorioak. Bertan gizarte tradizionalen auzokoen artean hainbat alderdiri dagokionez izaten ziren harremanak xehatzen dira, hala nola lurraren banaketari, jabetza pribatu eta komunalari, kontratu, hitzarmen eta trukeekin lotutako ohiturei eta halakoei buruzkoak.

Gako hitzak: inkesta etnografikoa; lurraldea; auzotasuna; herri-zuzenbidea; Orbaibar.

ABSTRACT

This article describes the results of the application of the section on «Territorial group», and more specifically the questions on popular laws and constitutions, in José Miguel de Barandiaran's *Guide for an ethnographic survey* to the localities which make up the Valley of Valdorba (Mid-Eastern Navarre). It details the relations between neighbours in the traditional society in such areas as land distribution, private and common property, and customs related to contracts, agreements and exchanges.

Keywords: Ethnographic survey; territory; neighbourhood; popular law; Valdorba.

Sumario: 1. INTRODUCCIÓN. 2. CONTRATOS, ACUERDOS E INTERCAMBIOS, NORMAS Y COSTUMBRES. 3. ACTITUDES GENERALES ANTE LAS ACTUACIONES DEL VECINDARIO. 4. DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA. PROPIEDAD PRIVADA Y COMUNAL. CENTROS DE REUNIÓN. 5. RELACIÓN DE INFORMANTES Y COLABORADORES. 6. VOCABULARIO. 7. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

Se recoge, en las páginas que siguen, el resultado de las encuestas etnográficas realizadas en este valle, relativas al «Grupo territorial», incluidas en el capítulo VII de la *Guía para una encuesta etnográfica* de José Miguel de Barandiaran. El trabajo comprende las preguntas 29 a 57 del cuestionario sobre aspectos organizativos.

El valle de Orba, o Valdorba, nombre que proviene de las montañas de Orba, situadas en el límite oriental del valle, es una comarca de fuerte personalidad, emplazada en la Navarra Media Oriental. El valle constituyó una unidad administrativa hasta el siglo XIX y la Junta de Regencia se reunía en la iglesia del Santo Cristo de Cataláin para dirimir y resolver todos los asuntos. Hoy lo conforman siete municipios, algunos de ellos con varios concejos, lugares, caseríos y despoblados, como se recoge más adelante (fig. 1). Queremos dar las gracias a los colaboradores que nos han informado acerca de las cuestiones planteadas y cuya relación nominal por localidades se aporta al final del trabajo.

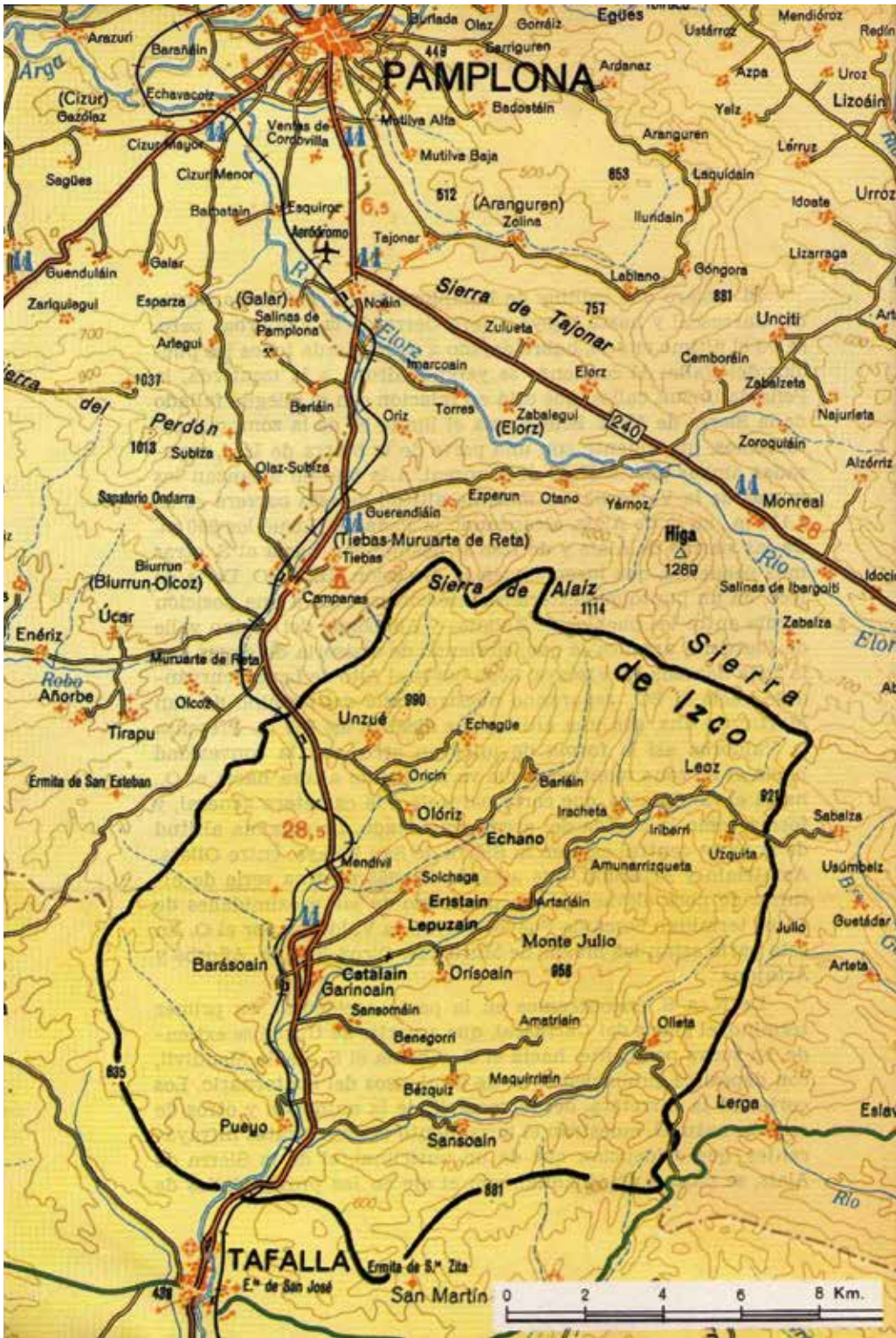


Figura 1. Localización de la Valdorba, entre Pamplona y Tafalla.

2. CONTRATOS, ACUERDOS E INTERCAMBIOS, NORMAS Y COSTUMBRES

29. *¿Existen con ocasión de compra, venta o anulación de contrato, usos y fórmulas especiales?*

En el valle de Orba (Valdorba) han mantenido el criterio de que no era conveniente vender dos cosas: la casa y las tierras. La cría de animales, la caza y los productos agrícolas eran los géneros utilizados para las compra-ventas y trueques.

Todas las compra-ventas de bienes importantes se hacían ante el notario de Tafalla. Para las pequeñas transacciones utilizaban el dinero o el trueque (a «ordea», a cambio).

El dinero se contaba en duros; por ejemplo, una pareja de bueyes se tasaba en cuatrocientos ochenta duros o treinta onzas (una onza equivalía a dieciséis duros, es decir, ochenta pesetas). La robada de tierra buena se tasaba en setenta u ochenta duros. El salario de un buen criado rondaba los doscientos duros/año, más la costa.

Todas las casas tenían ovejas y su número iba en función de las tierras que poseían. Un pastor se encargaba de todas las ovejas, y si no era del pueblo tomaba la «pitanza» en cada casa, acordando el número de días con el de cabezas de cada casa.

Las compra-ventas de animales y maquinaria, herramientas, objetos domésticos, telas y vestidos, y otros productos artesanos, se realizaban, por lo general, en las ferias de Tafalla, que tenían lugar dos veces al año, en febrero y en octubre.

No recuerdan los encuestados usos y fórmulas especiales con ocasión de compra, venta o anulación de contrato, fuera del apretón de manos y «echar un trago» al formalizar una transacción y la formalización ante notario, en Tafalla, en las ventas de bienes importantes como casas o tierras.

Este modo de proceder se ha mantenido hasta el primer tercio del siglo XX e incluso más.

30. *¿Qué mercancías se evalúan en unidades monetarias y cuáles en objetos o productos de uso común?*

Las transacciones de mercancías percederas solían realizarse, mayoritariamente, con dinero.

También han conocido, sobre todo en la primera mitad del siglo XX, intercambios o trueques de animales: caballerías, mulos, burros, cerdos, gallinas, crías de estos y otros animales, etc.

Los trueques («a ordea»), se hacían de diferentes modos: un vecino hacía unos trabajos a otros con sus animales y éstos le correspondían yendo de peones a sus tierras.

Con los criados se acordaba el tiempo y el salario: un habitante de Solchaga se comprometió de criado en Olóriz, por cuarenta duros/año, más la costa. Una criada, bien pagada, rondaba los seis duros/mes. Pero no siempre se respetaban los compromisos. Un amo podía despedir a un criado por no contestarle correctamente. Un criado podía dejar colgado a su amo, en plena cosecha o vendimia, por irse a otros tajos donde pagaban mejor. En 1941 se fijó en cinco pesetas diarias el jornal regular de un bracero o peón en Sánsoain.

El grano de cereal era obligatorio entregarlo en el granero del Servicio Nacional, ubicado en Barásoain para todo el valle. Al entregar el grano, recibían un vale negociable con el que acudían al banco para cobrar. En la actualidad, el antiguo granero es un silo de la cooperativa del valle (fig. 2).



Figura 2. Silo de la cooperativa del valle.

Los vecinos que no tenían carro para el transporte del grano, utilizaban las «galeras» que hacían el transporte común. Algunos campesinos no entregaban todo el grano y se valían de estrategias nocturnas para venderlo de estraperlo a mejor precio.

La matanza de cerdos, «cutos» en terminología popular local, terneros o corderos, se realizaba sobre todo para atender las necesidades familiares de todo el año. El resto se vendía en poblaciones grandes como Pamplona o Tafalla, pagando los impuestos o alcabalas correspondientes.

A veces, como no había frigoríficos o medios de conservación, la carne de cordero o cerdo se repartía entre diferentes casas que, de común acuerdo, se turnaban en la operación.

En el valle, con muchos olivos y pocos frutales, se consumía la fruta que traían de Tafalla, a lomos de borriquillo.

La compra de maquinaria agrícola exigía una economía familiar fuerte, o una financiación bancaria, o bien una adquisición participada de varios labradores con intereses

comunes o familiares. El propietario de un tractor Ford pagó, en 1957, 156.000 pts., con permiso de Madrid e influencias «para hacerse con él».

31. *¿Existen lugares especiales a donde se va a cerrar el contrato o a realizar los pagos?*

Son varias las situaciones que se han producido en el valle (figs. 3 y 4):

1. La ermita románica del Santo Cristo de Cataláin ha sido un lugar significativo de reunión, donde los valdorbese resolvían los temas del valle. Los vecinos del valle se daban cita en esta ermita por motivos religiosos, sociales, administrativos, de actuación del juez de paz para dirimir disputas o litigios entre los pueblos o entre vecinos, realización de acuerdos y contratos y hasta de temas políticos, como por ejemplo la elección de diputados a Cortes por parte del valle. Hoy en día, el lugar ha quedado reducido a celebraciones de tipo religioso (cada pueblo del valle tiene asignado un día para su romería a Cataláin, en los meses de abril a septiembre, fecha en la que se celebra el Día de la Valdorba, el Día del Valle). A lo largo del año también se le da un uso de tipo social y cultural (fiesta del románico de la Valdorba con visitas programadas, conferencias, música, etc.).

2. En Olóriz han mantenido la tradición de hacer los tratos en la fuente-lavadero.



Figura 3. A la izquierda, ermita de Cataláin con el edificio anexo para reuniones vecinales. A la derecha, la fuente-lavadero de Olóriz. Ambos lugares son testigos mudos de tratos y acuerdos.

3. En el caso del cultivo de la remolacha azucarera, que tan buena ayuda supuso para muchas familias necesitadas, se hacían contratos con la entidad compradora –la empresa Eugui, con fábrica en Pamplona–, que se hacía cargo de la remolacha, proporcionaba el abono necesario para el cultivo y permitía recoger la pulpa para el ganado. La remolacha se llevaba en carros tirados por bueyes a Garínoain y de allí, por tren, a Pamplona. Al finalizar la campaña se hacían cuentas con el representante, que era quien les pagaba, en casa del «Americano» de Garínoain. Se cultivó remolacha hasta 1985.

4. Con la aceituna se procedía de forma parecida. Toda la aceituna del valle se llevaba al trujal del palacio, en Solchaga. Tras el proceso de extracción del aceite, cada agricultor recibía lo que le correspondía en función de los kilos entregados. También hubo un trujal en Barásoain que funcionó durante tres años, hasta que la gran helada de 1956 acabó con los olivos del valle.



Figura 4. Edrando la remolacha en la década de los sesenta del siglo pasado. A la derecha el trujal rupestre de Solchaga tras las excavaciones arqueológicas.

5. Por último, el pan, que hasta bien entrado el siglo XX se hacía en las casas. Con la aparición de la harinera de Barásoain, muchos vecinos llevaban su harina para, previos los tratos usuales, recibir los kilos de pan que les correspondía. Algunos vecinos comenzaron a comprar el pan ya hecho.

32. *¿Se toman como testigo del contrato objetos inanimados, como ciertas peñas, árboles y otras cosas?*

Entre los encuestados no recuerdan que en la Valdorba existiese alguna de esas costumbres.

33. *Contrato de arrendamiento: ¿para cuánto tiempo?, ¿en qué condiciones?, ¿en qué época deben hacerse la despedida y el desahucio?*

Los contratos de arrendamiento de casas o tierras que han conocido, se recogían en papel y se firmaban, en la mayoría de los casos, ante el notario de Tafalla.

El tiempo de duración del contrato iba desde el anual hasta el indefinido, pasando por los intermedios de varios años, a conveniencia o necesidad de los contratantes.

Como es natural, los entrevistados recuerdan casos excepcionales, como el de la familia de Olóriz, «los de Medios», que compraron la tierra después de sesenta y dos años de tenerla a renta y por la que pagaban quinientos robos de trigo al año (un robo equivale a veintidós kilos). Sin embargo no compraron la casa, que a día de hoy está en ruinas.

Las condiciones venían dadas por esos mismos conceptos y por lo que venía siendo costumbre y modo común en un trato justo, propio del lugar. Los que tenían más de una casa, las arrendaban, pero reconocen que, en aquellos tiempos de penuria, no era fácil cobrar el alquiler.

El alquiler de tierras se hacía por robadas y era también la medida para el pago: «a tantos robos de trigo, por cada robada de tierra». La forma de pago podía ser en metálico, aunque no era lo más habitual. La forma de «cupo» era la más normalizada: «tantos kilos por robo de tierra», sobre todo si el producto sembrado era el grano. Otra fórmula utilizada era la de «a medias» entre el dueño de la tierra y el que la trabajaba.

En los casos de despedida o desahucio se consideraba que el contrato finalizaba después de recoger la cosecha. Este final se respetaba, salvo en los incumplimientos del contrato, en cuyo caso se les quitaban las tierras por orden judicial.

En la entrega de la remolacha azucarera recuerdan las grandes rebajas que el comprador les hacía en el precio final por no haberle quitado bien la tierra.

34. *Contratos aleatorios: juegos y apuestas.*

En casi todos los juegos, sobre todo si se hacían en plan de competición, se llegaba a las apuestas. Los que perdían pagaban la consumición, perdían el dinero apostado, o se encargaba un mayordomo de recoger el dinero apostado y repartirlo entre los ganadores según la apuesta realizada. Los jugadores y apostadores solían jugarse el dinero que llevaban encima. No han conocido casos de arriesgar o perder grandes fortunas: casas, tierras, etc.

Una peculiaridad del valle es que se cobraba un impuesto a los que ganaban. Con ese dinero se sufragaban los gastos de las fiestas. Lo recaudaban y gestionaban los dos mayordomos de las fiestas, que eran también los encargados de rellenar las botas de vino.

Los juegos más utilizados eran los de cartas o naipes, sobre todo el mus o el mus ilustrado, que admitía más gente y se agrandaban las apuestas gracias a las personas que venían de fuera.

En las fiestas se repartía la gente por las casas para comer, al no haber bares o sitios públicos a los que poder acudir. Eran ocasiones en las que no podía faltar el baile, ya que era una de las pocas circunstancias que tenían los jóvenes para conocerse y tratarse directamente, si bien es cierto, que el sentido religioso impuesto por el clero les obligaba, hasta bien entrado el siglo XX, a confesarse después de las fiestas. En muchas familias se extremaba la vigilancia a las muchachas, hasta el punto de no dejarlas salir de casa después de la cena. Algunos curas manifestaban su aversión al baile con actuaciones concretas: en Mendivil, el cura encerraba a los niños en la iglesia mientras se celebraba el baile; en Orísoain, el cura se llevaba a las mozas a rezar el rosario a la hora del baile, etc.

Estas costumbres se fueron relajando al final del segundo tercio del siglo XX, y se abandonaron por completo en el último tercio, al igual que otras costumbres de la sociedad que han experimentado cambios drásticos.

3. ACTITUDES GENERALES ANTE LAS ACTUACIONES DEL VECINDARIO

35. *¿Cuál es la actitud del pueblo ante las madres solteras y su prole?*

La actitud de los pueblos del valle era de rechazo generalizado hasta finales del segundo tercio del siglo XX, pasando con mucha facilidad del desprecio al insulto e incluso a la agresión. Se trataba así a los niños nacidos con ese estigma, a los padres, a los que se obligaba a casarse a horas intempestivas (a las cinco de la mañana), e incluso a los abuelos, que también sufrían desprecios e insultos. La mejor situación para una muchacha soltera embarazada era dejar el pueblo y tratar de rehacer su vida en otro lugar, una ciudad, a ser posible, grande y alejada. La segunda posibilidad considerada menos mala, era la de casarse con el que la había dejado embarazada, casi «a escondidas», y afrontar las situaciones de rechazo.

Todas las demás situaciones iban de mal a peor. Recuerdan, sobre todo, el caso de un niño de madre soltera, al que todos los demás niños despreciaban y agredían con piedras, teniendo que huir y esconderse continuamente. Algunos colaboradores encuestados se lamentan de haber mantenido esas actitudes tan radicales y crueles. «Ahora ya es otra cosa», reconocen.

36. *¿Cómo reacciona el pueblo ante ciertas conductas consideradas como censurables?*

Las conductas más censuradas y rechazadas en las poblaciones del valle solían ser las referentes a la sexualidad, fuera de las relaciones establecidas y sacralizadas del matrimonio.

Eran rechazables todos los actos sexuales fuera del matrimonio, aunque unos lo fueran más que otros, por ejemplo la homosexualidad, que se consideraba una aberración o, como mínimo, una enfermedad. El onanismo, al ser un acto individual, no era algo que se hablase en público, pero se confesaba como pecado.

Ya hemos recogido en la pregunta anterior el rechazo y la persecución que se producía por los embarazos fuera del matrimonio, aunque se tratase de subsanar mediante un matrimonio obligado.

El robo era otro de los actos censurables en las comunidades del valle, también con una escala de valoración, según el daño que producía y los métodos utilizados.

Sin embargo, el hacer pequeñas trampas era considerado gracioso y positivo, propio de «tíos listos»: lograr unos kilogramos de más en el peso de la remolacha, del trigo, de la harina, o unos litros de más en la leche, el vino, etc.

Los actos derivados de rencillas y rencores entre vecinos, familias o pueblos, eran comentados en las comunidades como si fueran sucesos que tenían que llegar. Lo que sí era censurable eran los actos de venganza y violencia, sobre todo, si llegaban a ser extremas.

Entre los niños, era muy rechazable el ser delator. Ser tachado de chivato o «acusica», era un baldón para toda la vida.

37. *¿Cuál es el juicio del pueblo acerca del trasplantador de mojones?*

Todos los encuestados coinciden en señalar que cada agricultor conocía hasta el último centímetro de su terreno. Creen que, por eso, nadie se atrevía a mover las mugas, aunque, al coger los orillos en las diferentes labores, siempre había alguno que trataba de morder algo en el campo del vecino.

Los mojones o separadores de las propiedades eran unas piedras rectangulares clavadas verticalmente en la tierra hasta la mitad, y con una cruz grabada en su parte alta. En Solchaga y Mendivil creen que, todavía a día de hoy, hay alguien que mueve los mojones. No respetar los mojones (la mayoría de las veces «sin querer queriendo»), era uno de los motivos de mayores disputas y rencillas entre vecinos, incluso siendo familiares.



Figura 5. Campos con pequeñas parcelas sin concentrar (fotos n.ºs 1 y 2 de Artáriain); fotos n.ºs 3 y 4, campos tras la concentración parcelaria y mojón moderno.

Si alguno sobrepasaba los límites de su propiedad, aunque fuera sin mover las mugas, su comportamiento era denunciado en el pueblo y se consideraba una falta grave. Si volvía a reincidir ya se consideraba con mala voluntad y podían llegar a pleito. De esas prácticas, lo menos que venía a salir era la enemistad y no dirigirse la palabra entre los afectados y, en algún caso concreto, entre los miembros de dos generaciones.

4. DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA. PROPIEDAD PRIVADA Y COMUNAL. CENTROS DE REUNIÓN

38. *¿Cómo está distribuido el suelo? Formas de las parcelas cultivadas.*

Todos los pueblos del valle tenían distribuida la tierra en dos partes: propiedad privada y común (del Ayuntamiento o Concejo). Las parcelas cultivadas eran medianas o pequeñas, en su mayoría, y sus formas dependían, sobre todo, de la orografía tan sinuosa y alternante del valle (fig. 5). Las formas de las parcelas cultivadas cambiaron sustancialmente con la concentración parcelaria. Así, un vecino con cuarenta y cinco fincas pequeñas pasó a tener ocho, otro, en Barásoain, pasó de veintitrés a cuatro, etc.

La distribución del suelo ha pasado por varias situaciones. En la primera mitad del siglo XX, al ser la actividad principal la agricultura y el fundamental punto de apoyo para la subsistencia y seguridad de las familias, se mantenía el criterio de no tocar las

tierras, para no alterar los recursos familiares. A eso, ayudaba el régimen hereditario de la primogenitura, vigente en el valle.

Otra actividad necesaria para la supervivencia era la ganadera y la cría de animales domésticos, que requería reservar tierras para pastos.

Las poblaciones del valle utilizaban terrenos menos aprovechables en la agricultura atendiendo también a otros factores: montículos y colinas, cercanas al agua pero difíciles de regar, elevaciones de terreno que, en cierta forma, defendían a la población y permitían una vigilancia del territorio a sus pies, etc., eran los más utilizados para los asentamientos.

Los terrenos de monte y bosque eran otro puntal en la economía del valle por la madera, caza y leña que recogían después de los *auzalanes* o trabajos comunitarios.

En la segunda mitad el siglo XX, todo ese entretejido se fue deshaciendo paulatinamente. Primero poco a poco, conforme fueron apareciendo otras estructuras con modos de vida menos duros que la agricultura.

A partir de mediados de los años setenta el cambio ya fue más veloz. Se desarrolla la industria, el comercio, hay movimiento de personas, aumentan los medios de locomoción, nuevos ideales, educación, políticas, concentración parcelaria, mejoría económica... El cambio en el valle fue tan brutal que se despoblaron muchos enclaves y algunos estudiosos temieron que fuera a más. Como se indica en la *Gran Enciclopedia de Navarra*,¹ la Valdorba pasó de 4.694 habitantes en 1860 a 3.757 en 1920, y a 1.480 en 1986 con un elevado envejecimiento de la población. Como ejemplo claro tenemos Sánsoain, que en 1885 tenía 200 habitantes, 85 en 1960 y tan solo una familia con cinco miembros en 1970, que terminó por marcharse. Hoy vuelve a estar habitado, además de contar con el Coto Valdorba, un restaurante y un hotel.

En la actualidad el valle vuelve a tener vida y recursos para seguir adelante.

Población actual. La población del valle, en 2015, agrupada por municipios, nos da un total de 2.183 habitantes, con la siguiente distribución por género:

- Mujeres: 968
- Hombres: 1.215

La distribución de sus habitantes por municipios, en orden alfabético, según los datos de población correspondientes a las elecciones municipales de 2015 es como sigue:

Barásoain	676
Garínoain	495
Leoz	253
Olóriz	191
Orísoain	94
Pueyo	347
Unzué	127

1 *Gran Enciclopedia de Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, t. XI, p. 308.

39. *¿Cuál es el reglamento rural y forestal? ¿Hay guardas destinados a cuidar los campos? ¿Hay pastores encargados de cuidar el ganado de los vecinos?*

Los montes y bosques han sido el hábitat que ha caracterizado al valle, en su zona noreste, donde, en la actualidad, se encuentran las reservas naturales del monte de Olleta (Leoz), con 28 hectáreas, y el monte del Conde (Sánsain), con 130 hectáreas. Esto ha hecho que se hayan declarado los «Montes de la Valdorba» como lugares de interés comunitario.²

Las sierras de Aláiz, Izco y los montes de San Pelayo que protegen la zona noreste del valle de Orba, han sido las zonas boscosas que más se han respetado, quizá porque les eran más rentables como zonas de pasto y caza que como zonas agrícolas.

El mayor porcentaje forestal es de encina y roble y bastante menor la de pino, en la zona de Olleta y Leoz. El cuidado de los montes lo hacían tradicionalmente los vecinos como tarea propia de los trabajos comunitarios o *auzalanes*. También tenían monteros que vigilaban los montes, limpiaban las zonas cortafuegos y marcaban y autorizaban las talas que se hacían en el comunal. La tala de árboles en las propiedades privadas no ha requerido autorización para hacerse aunque, a día de hoy sí que hay quejas por las restricciones.

Actualmente hay varias zonas declaradas de interés para la Reserva de la Biosfera, de especial protección por parte de la Comunidad Foral que se encarga de señalar, proteger y publicar.

Los pastores recogían el ganado menor (ovejas y algunas cabras), de todas las casas y las devolvían al final de la jornada. Los rebaños venían a ser de unas ciento ochenta a doscientas cabezas. Los pastores también se encargaban o ayudaban a ordeñar a los que tenían más ganado, igual que en el esquila. Había también un «dulero» encargado de recoger y pastorear el ganado mayor de los vecinos (vacas, yeguas y bueyes).

En los últimos años del siglo XX, se han hecho realidad algunas ideas de promoción del valle: la sociedad *Micovaldorba*, con sede en Orísoain, que promueve el cultivo de la trufa negra; cada pueblo ha realizado un mapa, colocado a la entrada en zonas estratégicas, con el recorrido setero y las especies más comunes de cada uno, etc. Otras iniciativas comunitarias o de particulares se publicitan en internet, lo que contribuye a una mayor difusión de los valores de todo tipo que tiene esta comarca.³

40. *¿Existen terrenos comunales? ¿A qué se destinan? ¿Cuál es la proporción de los terrenos comunales y de los particulares?*

La tierra comunal se repartía cada ocho o diez años. Derecho a la tierra comunal lo tenían todos los pobres. Al cumplir sesenta y cinco años pasaban a tener doble parcela. Los criados, para trabajar sus tierras, lo hacían con los bueyes o maquinaria de sus amos, pero, en contrapartida, por un día en sus tierras, trabajaban un mes para sus amos.

2 Datos del Atlas visual de Navarra:

<http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2006/12/14/1412ed88.htm>

3 Por ejemplo, la página web: <<http://www.valdorba.org>>.

Por las tierras comunales se pagaba una contribución, en metálico, al Ayuntamiento o Concejo, de unos veinte duros por robada. Ahora viene a ser de nueve euros por robada.

Los montes eran terrenos comunales que se fueron diezmando para convertirlos en tierras de labrantío: por ejemplo Oyanzarra en Barásoain y los encinares de Echagüe, Mendivil, Solchaga y Olóriz o Sánsoain. Las tierras del común que se repartían venían a ser de diez o doce robadas por lote. Después de la roturación de terrenos comunales, como en el caso de Olóriz, cada lote pasó a unas setenta y nueve robadas, y en Solchaga treinta y tres robadas. En esas tierras comunales se sembraba remolacha, patatas y, sobre todo, cereales.

Hoy en día ya no se reparten tierras comunales. Las cultivan los cuatro o seis labradores fuertes de cada pueblo, que tienen mucho terreno en propiedad y maquinaria para trabajarlo, por lo que se dedican a la agricultura. Los terrenos de propiedad privada son unas seis veces mayores que los del común. Otros encuestados se expresan en porcentaje y dicen que la proporción podía estar alrededor del 90 % la propiedad privada, y del 10 % la comunal. Pero esto era válido hasta que se hizo la concentración parcelaria del valle en la década de los años 80 del siglo pasado. Lo mismo ha pasado con las formas de las parcelas cultivadas.

Aunque en el valle se ha mantenido, en principio, el derecho de primogenitura hereditaria, de hecho no se ha podido evitar una atomización de las parcelas cultivables. Los altibajos de población que favorecía la compra-venta de propiedades, la incorporación de familias cuyo criterio hereditario era el de reparto, la emigración hacia la industria y el comercio, que ofrecían mejores posibilidades, y algunos otros aspectos, hicieron que el reparto de tierras cultivables se atomizara.

La concentración parcelaria vino a poner fin a esa situación y a rentabilizar las inversiones en maquinaria agrícola, para poder vivir de la agricultura. La concentración parcelaria, en el valle, la llevó a cabo el IRYDA del Gobierno de Navarra, en la década de los ochenta, aunque todavía queda alguna coletilla por realizar en los montes de Echagüe, Iracheta, Unzué, Olleta, Orísoain, etc., por las dificultades del terreno y por la declaración de Reserva de la Biosfera en los montes de San Pelayo.

41. ¿A qué prescripciones está sometido el derribo y utilización de los árboles del bosque comunal?

En la primera mitad del siglo XX, los montes eran comunales y se regulaban por las normativas generales vigentes en Navarra. Las poblaciones, en cuyos términos se encontrasen esos terrenos, se beneficiaban de algunos derechos pero acompañados de algunas obligaciones.

Entre los derechos se contaban la recogida de leña para las cocinas familiares y vallados, la tala regulada para establecer pastos y eliminar matojos y arbolillos que impiden el crecimiento adecuado, la caza de animales salvajes, la recolección de plantas y frutos de temporada, setas y niscalos, etc.

Entre las obligaciones podemos citar los trabajos de poda y limpia de los montes, arreglo y mantenimiento de los caminos, fuentes y trochas, mantener los cortafuegos, no encender fuego fuera de los lugares y circunstancias autorizadas, etc.

Los guardas o monteros, además de la vigilancia, eran los encargados de autorizar y señalar los árboles y las zonas en las que se permitía la tala o limpieza del monte. Los particulares no podían hacer plantaciones y aprovecharse de ellas sin esa autorización del montero, salvo que lo hicieran subrepticamente.

Algunos encuestados añoran las «limpias» tradicionales que hacían en su época y creen que, actualmente, no se hace una adecuada conservación y limpieza de los montes que evite tantos incendios. Sirva como ejemplo del celo que ponían en la conservación de los bosques que a finales del siglo XIX funcionaba un vivero en Sánsoain destinado a la repoblación de los montes. Ocupaba cinco áreas para roble, olmo, fresno, castaño, acacia y álamos. Frente a esto, este mismo pueblo acometió una roturación de trescientas robadas de monte en 1857 para poder rescatar el molino por un valor de mil pesos, ya que había sido enajenado durante la primera guerra carlista.

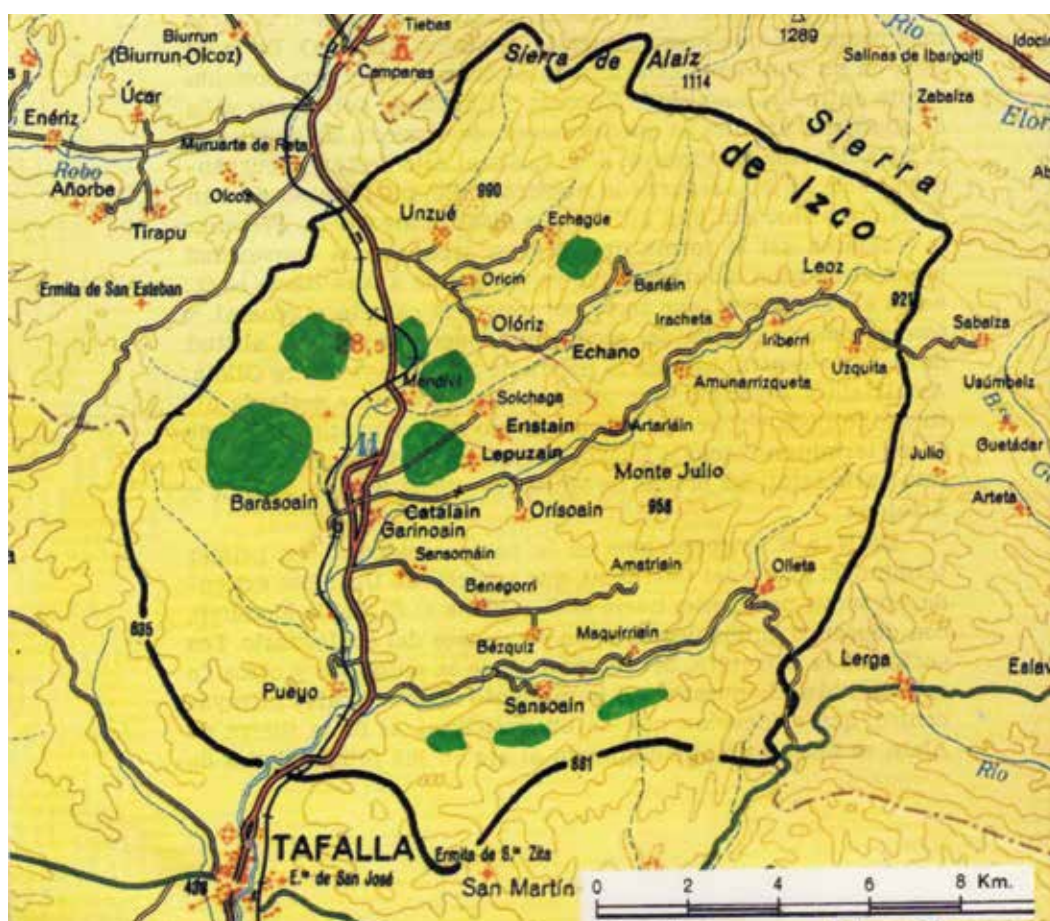


Figura 6. Localización de los montes roturados en el valle.

En los años sesenta y setenta se diezmó una gran parte de los montes de encinas para convertirlos en terrenos de labranza, en la zona del valle que va desde Pueyo hasta Echagüe (fig. 6). La concentración parcelaria puso punto final a esa labor de conversión de las tierras al necesitar terreno común para ajustar los límites privados.

42. *¿A qué trabajos obliga el pueblo a los vecinos? ¿Qué impuestos les cobra?*

Los vecinos estaban obligados a cuatro *auzalan*es o trabajos comunitarios gratis al año. Los trabajos consistían, principalmente, en limpieza y mantenimiento de montes y cortafuegos, caminos, fuentes, averías en las canalizaciones de agua, postes de luz, calles y tapias de la población, canales de riego, etc. Las fugas de agua también fueron cometido del *auzalan*.

Los informantes recuerdan que la luz se iba con mucha frecuencia, sobre todo si había tormentas. A Solchaga, por ejemplo, llegó la luz en 1927 y el agua corriente en 1961. Y recuerdan que, por aquellos años, unas Navidades enteras las pasaron sin luz debido a la climatología.

También era trabajo de *auzalan*: la restauración de ermitas (Arrazubi y Santa Cruz en Solchaga), tejados de la iglesia (Solchaga, Orísoain), reparación del pavimento que permitió el descubrimiento y remodelación de la cripta románica de la iglesia de S. Martín de Tours en Orísoain, y, más reciente, al final del siglo XX, la ampliación del patio y entrada a la iglesia de Pueyo, entre otros muchos. Algunos trabajos de restauración, por su dificultad arquitectónica y su alto presupuesto, los ha llevado a cabo la Institución Príncipe de Viana de la Comunidad Foral: ermitas de Cataláin, Erístain, Echano, hórreo de Iracheta, etc.

Si los trabajos de *auzalan* eran gratis, el pueblo ponía pan y vino. A partir de mediados de los años sesenta, se inició en algunos pueblos el cobro de un estipendio de unas 60 pts/día, más la comida, para cada participante en el trabajo comunitario. Esta práctica parece que se inició en Olleta y se fue extendiendo al resto del valle. Pero permaneció el carácter obligatorio. Al final, salvo en casos aislados como el de Pueyo, ha ido desapareciendo el trabajo comunitario o *auzalan* en todo su contexto y contenido.

43. *¿En qué condiciones pueden los ganaderos utilizar los pastos y los bosques comunales? ¿Y los terrenos de los particulares?*

Aproximadamente, en los dos primeros tercios del s. XX, el ganado y los rebaños de los pueblos tenían libre acceso a los pastos comunales del valle.

En algunos pueblos se respetaban algunas pautas que venían a tener rango de obligado cumplimiento, según se tratase del ganado lanar o del ganado mayor. El «dulero», por ejemplo, podía entrar en los rastrojos de los particulares antes del primero de agosto si ya habían recogido la cosecha. En cambio, el ganado lanar solo podía hacerlo a partir de esa fecha.

Cuando desaparecieron en los pueblos los rebaños de los vecinos, los Ayuntamientos subastaban la hierba de los prados de cada término. El ganadero que se quedaba con la subasta, normalmente de fuera del valle, disfrutaba de los pastos y rastrojos, en exclusiva, hasta el 25 de septiembre. A día de hoy, se mantiene y se respeta ese derecho.

44. *¿Se permite a los particulares roturar los terrenos comunales? ¿En qué condiciones?*

Realizar roturaciones en terreno propio se podía llevar a cabo siempre a voluntad del propietario. Pero para roturar en terreno del común se precisaba autorización del montero, quien marcaba los árboles que se podían cortar.



Figura 7. Cerca antigua de madera con estacas de enebro y alambre de espino.

45. *¿Utilizan los vecinos la leña, los helechos, la bellota y la hojarasca del terreno comunal? ¿Para qué usos? ¿Qué cantidad? ¿En qué condiciones?*

Los vecinos podían recoger, como se ha dicho, la leña que necesitaban, sobre todo después de la «corta y limpia» de los montes que se hacía con los trabajos comunitarios o *auzalanes*. Utilizaban la leña para todos los menesteres de la casa en los que se necesitaba el fuego: cocinar, limpiar, fregar, lavar, calentar agua para el aseo personal, calentar alguna dependencia en invierno, con la chimenea, cocina económica, estufas, braseros, planchas, o cualquier otro tipo de calentadores, etc.

Lo mismo se hacía, durante el invierno, en algunas dependencias públicas como las escuelas u otros lugares de reunión, atención al público o de personas mayores.

La leña también se usaba para hacer estacas o pequeños postes con los que realizar cercas para separar animales, proteger algunos vegetales, los huertos, etc. (fig. 7).

Aunque no había mucha bellota, sí recuerdan que las familias más necesitadas la recogían para alimento de los cerdos.

Los helechos tampoco eran abundantes, pero se recogían y se utilizaban para «quiscoriar» o chamuscar el pelo de la piel de los cerdos sacrificados en la matanza. También en algunos lugares utilizaban las «ilagas» o aulagas.

Las cantidades de estas cosas no solían estar reguladas de forma estricta. En algunos sitios y en ciertos momentos, puede que se estableciera un cupo de leña, a tantos haces por familia. La alta población y escasos recursos de los vecinos, hacían que habitualmente se tuvieran que aplicar sanciones por el incumplimiento de la normativa vigente.

46. *¿Cómo funcionan las unidades administrativas superiores a la del pueblo, cómo son los valles, las uniones y las facerías? ¿Y la comunidad eclesial o parroquial?*

El valle de Orba pertenece a la merindad de Olite, división administrativa de origen medieval del viejo reino de Navarra que, pese a haber perdido sus competencias administrativas y defensivas, su terminología se ha mantenido hasta la actualidad. Prueba de ello es que en la Ley de Amejoramiento del Fuero (LORAFNA) se dice: «El territorio de la Comunidad Foral de Navarra está integrado por el de los municipios comprendidos en sus Merindades históricas de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y Olite».

Por otro lado, desde el punto de vista de la administración legal, pertenece al partido judicial de Tafalla.

Las localidades mayores –Barásoain, Garínoain, Unzué, Pueyo y Orísoain– tienen ayuntamiento propio. Otros municipios del valle, dada la reducida población, están formados por varios concejos, lugares y caseríos, e incluyen algunos despoblados. Es el caso del Ayuntamiento de Leoz formado por los concejos de Leoz, Olleta e Iracheta, cuyo ayuntamiento se ubica en Iracheta, e incluye los lugares de Artáriain, Amátriain, Amunarrizqueta, Benegorri, Bézquiz, Maquírriaín, Sánsoain, Sansómain, Uzquita, Iriberry y caseríos de San Lorenzo, Pozuelo y Muzquer-Iriberry. Y el ayuntamiento situado en Olóriz que incluye cuatro concejos: Olóriz, Solchaga, Echagüe y Mendivil, además de los lugares de Bariáin y Oricin, más los caseríos de Erístain-Solchaga, Lepúzain y Doniániz-Olóriz.

Desde 1978, con la llegada de la democracia, la Constitución y las elecciones municipales y autonómicas, los pueblos dependen de una unidad administrativa superior: la Diputación Foral de Navarra, actualmente Gobierno Foral de Navarra, y sus concejerías.

La Valdorba es un valle pequeño, con pueblecitos diseminados, entre los que destacan tres de tamaño mediano, con una población entre cuatrocientos y seiscientos habitantes: Barásoain, Garínoain y Pueyo. Otros, se mantienen con una población pequeña (de veinte a cien habitantes), pero muy activa: Orísoain, Olóriz, Oricin, Unzué, Solchaga, Mendivil, Artáriain, Iracheta, Leoz, Olleta, Echagüe, Maquírriaín, Sánsoain, Amátriain, etc., más algunos caseríos. El resto son casi despoblados como Bariáin, Sansómain, Benegorri, Amunarrizqueta o Uzquita, o ya despoblados del todo, como Iriberry o Bézquiz (su localización puede verse en el mapa de la figura 1).

La unión del valle sería muy deseable, para ello se están dando pasos y es una meta a conseguir a corto o medio plazo, si las circunstancias y voluntades coinciden en su esfuerzo.

Las facerías o acuerdos intermunicipales o interconcejiles para el aprovechamiento de pastos y agua por el ganado, también se han mantenido en el valle. Uno de ellos, Gandíriain, muy antiguo y que apenas se recuerda como un topónimo, se produjo –según cuenta la leyenda– al salvarse de la peste tres muchachas, únicas supervivientes del pueblo. Al quedarse huérfanas y sin recursos, fueron acogidas una en cada pueblo limítrofe, repartiéndose su término entre Pueyo, Garínoain y Orísoain. Estos pueblos mantienen ese derecho.

Existe una facería, en la actualidad, entre Solchaga y Olóriz, con relación a San Román, Echano, Lacarra y Arrazubi. Para terminar las disputas entre los dos pueblos, se estableció un acuerdo verbal, hará unos veinte años. Recientemente se ha retomado el tema llegando a un acuerdo por escrito y estableciendo los mapas y mugas con los límites acordados.

En el ámbito religioso, la comunidad parroquial se centraba antiguamente en la ermita del Santo Cristo de Cataláin (fig. 8). Fue decayendo, hasta quedar, hoy en día, en las romerías con determinados días asignados a cada pueblo. Se mantienen las fiestas tradicionales religiosas y patronales de cada pueblo y las romerías.



Figura 8. Ermita románica del Santo Cristo de Cataláin, centro por excelencia de la vida del valle.

47. ¿Cuándo y dónde tienen lugar las asambleas de estas comunidades?

Era en la ermita de Cataláin donde se centraba la vida del valle hasta el siglo XVIII. Allí se realizaban las asambleas para administrar justicia, para elegir diputado a Cortes por el valle, para dirimir disputas, para tomar decisiones que afectaban a todos los habitantes de estos pueblos (participación en guerras, medidas a tomar ante epidemias, etc.), para celebrar las fiestas religiosas y sociales, rogativas, romerías y festejos populares, etc.

Poco a poco, cada pueblo fue haciendo vida propia, atendiendo sus necesidades y celebrando sus fiestas en particular y coincidiendo con la dejadez y desinterés de las autoridades eclesiásticas de las que dependía (Roncesvalles) y civiles, en relación al mantenimiento de la ermita. Los actuales habitantes del valle ya no han conocido la

ermita de Cataláin más que por las romerías de cada pueblo, por la fiesta del titular de la ermita, por la celebración en ese lugar del Día del Valle y por algún acontecimiento artístico-social, con motivo de jornadas o visitas guiadas para conocer el románico de la Valdorba.

En varios pueblos del valle utilizaban las escuelas para celebrar sus asambleas o reuniones de todo tipo (fig. 9): Olóriz, Barásoain; otros tenían un local específico para las reuniones del Concejo, como Solchaga, Orísoain o Pueyo; algunos han aprovechado los locales de las sociedades: Garínoain, Barásoain, etc., hasta que han aparecido las carpas hace pocos años. Se monta una carpa para todos los acontecimientos de los pueblos del valle: Fiesta de la Trufa en Orísoain, Día del Valle en Cataláin, Fiesta de los Jubilados (cada año en un pueblo), Fiesta del Acordeón (la última en Echagüe), etc.



Figura 9. Sociedad Mairaga de Solchaga.

Otros pueblos han realizado locales específicos como el del Ayuntamiento de Leoz en Iracheta, o el Centro Cívico Amaiur de Garínoain.

Los edificios de las escuelas, que se fueron quedando sin niños conforme se iban marchando los jóvenes en busca de mejores oportunidades, se utilizaron para estos menesteres. Hubo escuela en Solchaga hasta el año 1964 (fig. 10), en Mendivil hasta 1968, en Sánsoain hasta 1969, en Orísoain hasta 1975, en Olóriz hasta 1979, y así en todos los pueblos del valle hasta que se decidió construir el colegio de Primaria en Barásoain,

que acoge a más de ciento diez niños de la Valdorba. También se ha creado, hace pocos años, en Garinoain, un centro de Preescolar para cerca de treinta niños.



Figura 10. Antigua escuela de Solchaga (hacia 1940).

48. *Servidumbre de paso o senda en propiedad privada. Su anchura. ¿Pueden utilizarla tanto las personas como los animales?*

No han conocido o no recuerdan los encuestados esta particularidad.

49. *¿Cómo son los terrenos cercados y su tipo de entrada ('esate' portillo, 'langa' barrera, peldaños, 'urtxulu' horquilla)*

Los espacios cercados eran más o menos grandes dependiendo de la actividad a que se dedicaran. Podemos considerar espacios grandes los prados donde se dejaba pastar al ganado. Más pequeños eran los corrales donde se recogía el rebaño o el ganado para pasar la noche, llamados «barrera». Otros cercados podían ser los pequeños huertos, en los que se protegían los cultivos de verduras y hortalizas de los herbívoros.

Por lo general, los terrenos cercados para el ganado o rebaños tenían una característica común. Las cercas consistían en estacas, normalmente de madera, bien clavadas en el suelo, separadas unas de otras a distancia similar y unidas entre sí por alambres de espino tensados (ver figura 7). La distancia de separación de las estacas solía depender de la solidez que se quisiera dar a la cerca.

La puerta de acceso y cierre a estos espacios se llamaba «queleta». Esta puerta, de carácter rústico, se construía con palos entrecruzados y clavados a dos jambas.

50. *Servidumbre de reyedra o la obligación de dejar sin construcción, ni árboles que proyecten sombra un espacio, entre la línea exterior de la pared de una casa o del árbol que se planta y la propiedad colindante de otro propietario.*

Por la estructura y costumbre mantenidas en el valle, tanto en lo referente a la construcción de casas, tapias o cercados de huertas, no se mencionan servidumbres frecuentes o que hayan producido disputas. Pero la observación parece indicar que existir, sí han existido, como se puede comprobar por esos espacios muertos de separación entre las paredes de algunas casas o de árboles que se han tenido que podar, cortar la rama guía o talar del todo, porque se introducía en propiedad ajena y molestaba a su propietario. La norma no escrita parece indicar que la separación entre las paredes de las casas debía ser de medio metro, al menos. Y los árboles debían plantarse a dos metros, al menos, de la propiedad colindante.

51. *Servidumbre de antuzano o del terreno que forma delantera de una casa, y que por tal situación es propiedad de dicha casa. Este espacio y una franja de terreno (cuatro brazas de ancho) que rodeaba el edificio, no podían ser atravesados ni por la fuerza pública contra la voluntad de su dueño, lo que era consecuencia de la inviolabilidad de la casa, según la ley foral. ¿Existe hoy algún vestigio de ese derecho?*

Los entrevistados no han aportado ningún vestigio claro.

Uno de nuestros informantes recuerda que, siendo niño, llegaron a la casa de un amigo preguntando por su tío, al que acusaban no recuerda de qué. Menos mal que estaba el abuelo, que se plantó, y les dijo que por ley no podían registrar la casa. Finalmente, después de discutir, el abuelo se salió con la suya.

No sabe a qué ley se podía referir el abuelo ni por qué lo respetaron los que parecían venir de parte de la autoridad.

Otro informante, más recientemente, recuerda una riada grande que se llevó alguna caseta de los huertos. Cuando el propietario la reconstruyó, lo hizo con materiales más fuertes y la caseta algo más grande. El funcionario del Ayuntamiento quiso entrar y ver lo que había hecho el propietario, que por lo que se podía ver, estaba fuera de la ley, lo que le obligaría a derribar lo construido. El dueño le negó la entrada si no traía una orden judicial. El huerto estaba vallado con un seto y tenía portón de entrada. Y ya no se sabe más, pero la caseta sigue en pie.

52. *Cofradías, sus fines y funciones. Hermandades de seguros de ganado, de incendios.*

Han sido muchas las hermandades o cofradías que se han promovido en los pueblos de la Valdorba, pero se mantienen con vida solo unas pocas, como por ejemplo la Hermandad de la Virgen del Rosario en Solchaga, la de San Isidro en Barásoain, la Hermandad de San Antonio en Amunarrizqueta o la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario en Sánsoain.

Su reglamentación venía a ser parecida en todas, con mayor o menor especificación y exigencia en sus normas. Su mantenimiento dependía de las cuotas de los hermanos y algunas donaciones. Sus funciones y desarrollo tenían un marcado sentido religioso-social: misas, funerales, enterramientos, celebraciones festivas de los patronos con re-

parto de «pan, vino y nueces» en Solchaga, pan y vino en Barásoain, pequeñas ayudas económicas a hermanos necesitados, etc.

Ya entrado el siglo XX, aparecieron las hermandades sindicales de Labradores y Ganaderos, que después pasaron a ser las denominadas «Cámaras Agrarias». Los fines principales venían dados por la defensa de los intereses agrarios y ganaderos ante las Instituciones, establecer normas y cauces de comportamiento de los sindicatos y regular las diferencias en sus relaciones. Las funciones, de acuerdo con las finalidades, estaban dedicadas en su mayor parte a las tareas administrativas de los agricultores y ganaderos, los seguros, las declaraciones de cosecha incluidas, etc.

53. *Servidumbre de aguas. ¿Se puede cambiar su curso a gusto de cada uno?*

La respuesta a la pregunta es «rotundamente no» (figs. 11 y 12).

En los sitios donde escasea el agua, es donde se ha puesto más interés y cuidado en su reglamentación. Por suerte, no han faltado en el valle las fuentes; algunas de ellas con ribetes de «aguas medicinales», sobre todo la del «Yesal» o «Guesal» de Solchaga.



Figura 11. Reunión de vecinos en la fuente del Yesal de Solchaga (hacia 1910).

Buena para el riñón y para la cocción de legumbres, ya que no tiene cal. Antiguamente, las caballerías que presentaban algún síntoma estomacal llamado «torzón», se llevaban a beber agua al Yesal.

Parecidas características se asignan a una de las fuentes de Pueyo. La pureza de la fuente de Mendivil, todavía sin contaminación, se achaca a la gran profundidad de la vena de agua que la alimenta.

El agua para beber, cocinar y fregar se llevaba de las fuentes a las casas, en cántaros o en animales preparados con alforjas especiales. Algunas poblaciones lo tenían más fácil al tener la fuente o la pila en el mismo pueblo: Pueyo, Garínoain, Orísoain, etc. Otros, la tenían que acarrear desde las afueras del pueblo, como en Barásoain, Solchaga, Mendivil, etc.



Figura 12. Depósito de agua y lavadero restaurado de Barásoain; invernadero de flores en Garínoain e invernadero de huertas en Barásoain.

En Barásoain se hizo un depósito que se llenaba a motor y desde allí se distribuía a las casas del pueblo, que se encontraban en niveles más bajos.

A partir de los años sesenta se fue extendiendo la red de canalización de agua potable a todo el valle. A partir de los ochenta, se centralizó todo el valle con suministro del pequeño embalse de Mairaga, que da nombre a la mancomunidad que regula el abastecimiento y administración.

Eran frecuentes los lavaderos o lugares comunes para lavar la ropa. En Barásoain, Garínoain y Oricin han realizado una gran labor con la recuperación del lavadero y su entorno, convirtiéndolo en lugar de paseo y descanso (fig. 12).

Aunque en el valle no hay mucha tierra de regadío, el agua para el riego ha sido siempre una situación problemática para todos los vecinos que tenían que utilizar el pequeño caudal del río Cidacos: Mendivil, Barásoain, Garínoain y Pueyo. De todas formas, han logrado sacar partido, gracias a pequeñas canalizaciones y acequias que han repartido el pequeño caudal, dando lugar a huertos e «invernaderos» de plantas y flores, sobre todo en Garínoain.

La forma de respetar los riegos ha sido la de poner una señal, una pequeña banderita, en el bocal de salida del agua.

El tratamiento de aguas residuales llegó a principios de los noventa a las dos poblaciones más grandes del valle –Barásoain y Garínoain–, y posteriormente se ha ido extendiendo a otras muchas localidades.

54. *¿Cómo se marca el límite entre dos propiedades? Mojones, terraplenes, acequias, setos, etc.*

La marca más utilizada para delimitar las propiedades eran los mojones. Estas piedras, de formas rectangulares por lo general, se introducían en la tierra hasta la mitad, quedando la otra mitad visible. En su parte exterior presentaban una cruz esculpida.

Algunas propiedades, las menos, también se delimitaban por la orografía, como podían ser los barrancos, terraplenes, ribazos o los caminos hechos por el hombre para acceder a esas propiedades. Otras formas de separación venían dadas por algunas acequias naturales o por los canales de riego que se realizaban en las pocas tierras de regadío.



Figura 13. Antiguo mojón de piedra en Orísoain.

Los setos, tampoco eran muchos, se utilizaban para separar algún huerto. La finalidad del seto, más que delimitar la propiedad, que también, era la de proteger los cultivos de algunos animales o del cierzo o de la rapiña fácil, y también a las personas que pasaban algunas horas en su propiedad, de las miradas indiscretas de los viandantes.

Hoy en día, gran parte de las tierras de regadío han sido cubiertas con pequeñas o grandes carpas de plástico y convertidas en zonas de invernadero para el cultivo masivo de plantas, flores, tomates, etc.

Ya dentro de las poblaciones, cuando el terreno en propiedad era grande y acompañaba a la casa habitada un huerto o jardín, la forma de cerrarlo solía ser con tapia de piedra.

Y finalmente, en las construcciones modernas, la separación de las propiedades suele ser de una valla metálica revestida con tela asfáltica, con caña o carrizo, con setos o con plantas trepadoras, como la hiedra.

55. *¿Cómo es el signo de propiedad que se pone a un objeto hallado que no es de nadie, a un enjambre de abejas, etc.?*

En este apartado, nuestros comunicantes manifiestan diversidad de opiniones. Trataremos de unificar y resumir sus respuestas.

Recogida de leña: Si uno iba solo, lo mejor era hacer un montón, atarlo y llevárselo a casa. Si hacía varios para irlos llevando a casa en varios viajes, se exponía a no encontrarlos a la vuelta, por muchas señales que pusiera. Si iban varios, cada uno volvía con su hato o hacían varios viajes mientras se quedaba uno guardando los otros haces.

Ganado suelto: Se respetaba más la propiedad al llevar las reses la marca correspondiente. Si no estaba marcada, sin dudar se la apropiaba el que la hubiera encontrado. Y, en algún caso, también se las apropiaban, aunque estuvieran marcadas, si podían quitar o disimular este distintivo, o bien se llevaban lejos del lugar para venderlas a desconocidos.

Enjambres de abejas: No todos se atrevían o sabían coger un enjambre. Pero todos conocían a las personas que trabajaban con abejas, que eran muchos en aquel entonces. Lo normal era avisar a estas personas –familiares o amigos–, indicarles el lugar exacto o guiarles, para proceder a su recogida. Si se retrasaban o estaban lejos, podía pasarles como con los haces de leña sin protección, que para cuando volvían al lugar, otro se lo había llevado.

Para conocer la recogida de un enjambre, hemos acudido a expertos apicultores. Una vez localizado el enjambre, se ponen la protección, al menos de cabeza, cuello, brazos y manos. Después ponen el cajón de una colmena, abierto por arriba, con dos o tres panales con las celdillas hechas o iniciadas. Se corta la rama de donde cuelga el enjambre y se deposita con suavidad pero con rapidez en el cajón-colmena. Si has conseguido meter el enjambre con su reina dentro, es casi seguro que vas a poder contar con una colmena en condiciones. Y todo lo contrario si no has conseguido el enjambre con su reina. Los apicultores saben distinguir esas particularidades.

56. ¿Dónde y cuándo tienen lugar las ferias?

Las dos ferias, a las que acudía todo el valle, eran las de Tafalla; una en febrero y la otra en octubre.

En tiempos ya pasados, antes de la industrialización y mecanización del campo, cuando el labrador utilizaba a los animales como ayuda en sus labores, las dos ferias de Tafalla eran esperadas con entusiasmo. Lo más característico de ellas era la compra-venta de animales: machos, mulas, potros, borricos, bueyes y algunos caballos para los trabajos agrícolas. Los animales de leche o cría eran objeto de minuciosos exámenes antes de la compra-venta o intercambio: terneras, vacas, ovejas, cabras, cerdos, gallinas, pollos, palomas, conejos, etc.

No se nos pueden olvidar toda la serie de aperos, herramientas, utensilios y enseres para los trabajos agrícolas y caseros. Recuerdo de todo ello es el Eco-Museo Vivencias de Antaño, inaugurado en 2010 por la familia Izuriaga-Labiano, en Orísoain (fig. 14). Digno de ser visitado por los que no han conocido esos años y digno de recordarse y emocionarse por los que sí hemos vivido el final de esa época.



Figura 14. Fachada del Ecomuseo Vivencias de Antaño en Orísoain.

Otro de los aspectos a destacar en esas ferias eran los puestos de ropa, adornos, utensilios y otras muy variadas manualidades y artesanías. E igualmente los de pastas artesanas, golosinas y dulces (como hoy dirían nuestros chicos, los puestos de «chuches»), como los caramelos de café con leche o empiñonados de El Caserío de Tafalla.

Por supuesto que el ambiente festivo invitaba a muchas celebraciones: entre los que cerraban un trato o entre los que celebraban las compras o ventas que habían realizado, o simplemente entre los visitantes de la feria que se encontraban con amigos o conocidos. La bebida y la comida eran los recursos de esas celebraciones o encuentros. Y eso quiere decir que abundaban los puestos ambulantes en el recinto ferial, aparte de los de la localidad.

A día de hoy, se mantienen las dos ferias, pero tienen poco parecido con aquellas, incluso la de febrero, ni siquiera se celebra en el recinto ferial.

57. *¿Cuáles son las medidas y pesas usuales para los campos, los viñedos, los árboles, el lienzo, las frutas, los granos, el vino, en la Valdorba?*

Nuestros entrevistados todavía recuerdan una serie de medidas y sus correspondencias, habituales en la Navarra tradicional.

Medidas de capacidad:

- Robo de trigo, equivalente a 22 kg
- Robo de cebada = 18 kg
- Robo de avena = 16 kg
- Cuartal = 1/4 parte del robo
- Almute = 1/4 parte del cuartal
- Medio almute = 1/8 parte del cuartal

Medidas de peso:

- Báscula (castellana o francesa) con sus pesas de diez, cinco, dos y medio, uno, y medio kilo, para pesos de gran volumen: sacos, fardos, etc.
- Romana grande para pesos de animales sin despiezar (enteros o medios) y que pesaba en docenas. Así veintidós docenas venían a equivaler aproximadamente a cien kilos.
- Romana pequeña para pesos de compras ya habituales en tiendas, mercados, etc.

Medidas para líquidos:

- Cántaro, equivalente a 11,77 litros
- Decalitro = 10 litros
- Pinta = 3/4 de litro
- Un cántaro = 16 pintas

Medidas de la tierra:

- La robada de tierra venía a ser 898 m².
- La almutada equivalía a un cuarto de robada.
- Las viñas se medían en robadas y peonadas.

Medidas de longitud:

- El metro

5. RELACIÓN DE INFORMANTES Y COLABORADORES

Los autores agradecemos desde estas líneas el tiempo que los colaboradores de las diferentes localidades, que mencionamos a continuación, nos han dedicado.

Barásoain: José Antonio Ezcurra Floristán (1918), Ester Ybarrola Aguirre (1928), Víctor Zubicoa Zaratiegui (1935), Julio Lezáun Ezcurra (1920), José Arrieta (1919), Fidencio Jiménez (1926).

Garínoain: María Luisa Olcoz Doncel (1937), Saturnino Unzué Iturria (1934), Jesús Sanz (1920) y Guillermo, Jesús Murillo y Rosario Berruezo (1930).

Leoz-Iracheta: Blanca Murillo (1926), Bernarda Murillo (1937), Pedro Martínez (1945), Margarita Salinas (1938), Macario Zabalza (1923), Sagrario Arrazubi (1944), Francisco Urtiaga (1946), Jesús Recalde (1929), Javier Arizcuren (1932) y Ana Beriáin (1946).

Mendivil: Victorio Flamarique Liberal (1933).

Olóriz: Serafín Goñi Flamarique (1919) y José Aoiz Echeverría (1920).

Orísoain: Amalia Rodríguez Seviné (1918), Visitación Rodríguez Seviné (1927), José Urrutia Ezcurra (1935) y Felisa Isabel Labiano Goñi (1932).

Pueyo: Casimiro Sánchez (1913), Lucía Subirana (1919), Manuel Ayerra (1928), Silveria Petrina (1927), Teresa Guillén (1928), Ana M.^a Guillén (1929), Aurelia Hualde (1932).

Solchaga: Gaudencio Lecumberri Seviné (1938), Francisco Armendariz Lecumberri (1926), Daniel Mata Sanz (1932).

6. VOCABULARIO

Alcabalas. Impuesto pagado por los vecinos a la Corona, cuyo recibidor daba en arriendo anualmente.

Auzalan. Auzolan, trabajo comunitario.

Barrera. Cercado al aire libre, generalmente formado por estacas de madera aunque los había de pared de piedra, en ocasiones contiguo al corral, donde se recogía el ganado para pasar la noche.

Dulero. Pastor que cuidaba de la dula, rebaño de vacas, mulas, bueyes, etc., de todo el pueblo.

Galera. Carro grande y largo de cuatro ruedas, las dos delanteras de menor diámetro que las traseras, empleado para transportar carga, cuyo eje delantero giraba unido a dos varas.

Ordea. Del vasco *orde*, 'pago'. Prestar alguna cosa «a ordea» significaba que debían devolverla, que era a cambio de algo.

Pitanza. Propina, con aumento, un poco más de lo debido.

Queleta. Puerta ancha de carácter rústico, que servía para cerrar la barrera o prados y heredades y se construía con palos entrecruzados y clavados a dos jambas.

Quiscorriar. Quiscorrear, chamuscar, generalmente hacía alusión al acto de quemar el pelo del cerdo en la matanza con ollagas u otros vegetales.

Torzón. Cólico de los animales.

7. BIBLIOGRAFÍA

- AIERRA, J. R.; MUGA, A., *En el lugar de Sánsoain Orba...*, Pamplona, edición del autor, 2014.
- CRUCHAGA y PURROY, J., *La vida en el valle de Orba*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1977.
- DURÓ CAZORLA, A., «Aproximación al trujal rupestre de Solchaga (Navarra)», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 83, 2008, pp. 169-188.
- FLAMARIQUE ZARATIEGUI, P. M., *Historias, sueños y leyendas de la Valdorba*. Cuadernillos mecanografiados, 1989-1995.
- IBARROLA INTXUSTA, S., *Ondalán, recuerdos de la Valdorba*, Tafalla, Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de Base de la Zona de Tafalla, 1999.
- JIMENO JURÍO, J. M. (dir.), *Toponimia y Cartografía de Navarra*, vol. 39 (Valdorba/ Orbaibarra), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.
- MAIORA MENDÍA, F., *Euskera en la Valdorba (I). Pueyo-Irigoien*, Artajona, edición del autor, 2007.
- MAIORA MENDÍA, F., *Euskera en la Valdorba (II). Barásoain*, Artajona, edición del autor, 2008.
- MARTÍNEZ, F., *Cataláin, corazón de la Valdorba*, Pamplona, edición del autor, 2011.
- OLCOZ y OJER, F., *Historia Valdorbésa*, Estella, Verbo Divino, 1971.
- RECALDE, J. J., *Solchaga: su historia y sus costumbres*, Solchaga, edición del autor, 1995.
- URRIZOLA HUALDE, R., *Pueyo-Puiu*, Tafalla, Altaffaylla, 2014.